



“Año del Fomento de las Exportaciones”

**ACTA NÚM. MEM-CCC-21-2018
DE ADJUDICACIÓN DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS DE SIMPLE
APERTURA PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE
NÚM. MEM-CP-2018-0007**

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las tres de la tarde (03:00 P.M.), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, con el objeto de conocer la evaluación realizada por los peritos a las propuestas técnicas y económicas presentadas del presente proceso de Comparación de Precios y posteriormente, seleccionar el oferente a ser adjudicado; a la hora y fecha convenida inició formalmente la reunión del Comité de Compras y Contrataciones para la realización de las acciones precedentemente señaladas. Partiendo del análisis de la documentación sometida a nuestra valoración por parte del área de Compras y Contrataciones de este Ministerio, dicho Comité está en el deber de motivar la presente Acta de Adjudicación, sobre la base de las siguientes consideraciones:

POR CUANTO: En fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), este Ministerio de Energía y Minas (MEM), efectuó un llamado a Comparación de Precios de simple apertura, de referencia MEM-CP-2018-0007, para la **“adquisición de combustible”**, cuyo plazo de recepción de ofertas, que culminó con el correspondiente Acto de Apertura de Ofertas Técnicas “Sobres A” y Ofertas Económicas “Sobres B”, se llevó a cabo entre los días veintiuno (21) de septiembre y primero (1^{ero.}) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), en el cual se presentaron los siguientes oferentes:

1. Sigma Petroleum Corp., S.R.L.
2. Sunix Petroleum, S.R.L.
3. Súper Estación de Servicios Múltiples On The Boulevard, S.R.L.

POR CUANTO: En fecha primero (1^{ero.}) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas (MEM), procedió a la apertura de los “Sobres A”, Ofertas Técnicas y “Sobres B”, contentivos de las Ofertas Económicas del proceso de referencia.

POR CUANTO: Los peritos designados elaboraron el Informe relativo a la evaluación de las propuestas técnicas y económicas contenidas en los “Sobres A” y “Sobres B”, conforme a las Especificaciones Técnicas del proceso No. MEM-CP-

2018-0007, en cumplimiento del Artículo 90 y 98 del Reglamento No. 543-12 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

POR CUANTO: El Ministerio de Energía y Minas (MEM) en virtud de los preceptos establecidos en las Especificaciones Técnicas para la “**adquisición de combustible**” (MEM-CP-2018-0007), y de las ofertas presentadas por los oferentes en dicho proceso, procederá a adjudicar la presente Comparación de Precios a los oferentes que han cumplido con los requerimientos técnicos, de calidad y precio conforme al mercado y a los intereses institucionales.

VISTAS: Las Especificaciones Técnicas de la Comparación de Precios de Referencia MEM-CP-2018-0007 para la “**adquisición de combustible**”.

VISTO: El Informe elaborado por los peritos designados con la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes, mediante la cual recomiendan la adjudicación correspondiente atendiendo a las evaluaciones realizadas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006.

VISTA: La Ley 449-06, que modifica la Ley No.340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, contentivo del Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras.

SE RESUELVE:

PRIMERO: En atención a la evaluación pericial y a las ubicaciones de las estaciones de combustible de los oferentes, el Ministerio de Energía y Minas ha decidido **ADJUDICAR en dos (2) partes iguales a los oferentes Sigma Petroleum Corp., S.R.L. y Sunix Petroleum, S.R.L.**, por un monto total de dos millones novecientos setenta mil pesos dominicanos con cero centavos (RD\$ 2,970,000.00), para la adquisición de combustible, siendo la adjudicación a favor de cada oferente por un monto de un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos dominicanos con cero centavos (RD\$ 1,485,000.00). En cada caso, los adjudicatarios se comprometen, atendiendo a sus respectivas ofertas económicas, a aplicar un descuento de un 2.5% por cada galón de combustible adquirido para el caso de Sigma Petroleum Corp., S.R.L., y un descuento de dos (2) pesos por galón de combustible adquirido a Sunix Petroleum, S.R.L.

SEGUNDO: Los pagos serán realizados en pesos dominicanos mediante libramientos a favor de los adjudicatarios, atendiendo a lo dispuesto en los correspondientes contratos.

TERCERO: Ordenar al área de Compras y Contrataciones publicar la presente Acta en el portal administrado por el Órgano Rector de las Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) y en el portal institucional de este Ministerio de Energía y Minas.

CUARTO: Ordenar al área de Compras y Contrataciones proceder a la notificación de la presente adjudicación a los oferentes adjudicatarios, así como a los demás oferentes que participaron en el proceso.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día doce (12) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

Por el Comité de Compras y Contrataciones:

Ing. Ernesto Vilalta

Director de Gabinete,

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones,
en representación del Ministro de Energía y Minas

Lic. Nelson Suárez

Director Administrativo Financiero
Miembro

Lic. Shyam David Fernández Vidal

En representación de la
Licda. Raysa Paulino, Directora Jurídica
Miembro

Dr. Julio Santana

Director Planificación y Desarrollo
Miembro



Licda. Carmen Ruiz

Encargada Oficina Acceso a la Información
Miembro